CONTRATO Nº 09 /2023

Contratación Directa (CD) Nº 07/2023
"Servicio de alquiler de fotocopiadoras" – Contrato Abierto - Plurianual,
ID Nº 431.578.

Entre la **SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS)**, con **RUC Nº 80005380-0**, domiciliada en las calles Jacarandá y Yerutí, Zona Norte de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por la **Lic. Mariela Soledad Ramírez Burgos**, con Cédula de Identidad Nº 1.362.380., denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DATASYSTEMS S.A.E.C.A.**, con **RUC Nº 80013889-9**, domiciliada en Avenida Perú N° 1055 casi Artigas, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Hugo Enrique Giménez Aguiar**, con Cédula de Identidad Nº 2.359.981., denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS" – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **SENADIS** y la firma **DATASYSTEMS S.A.E.CA.**, en adelante **EL PROVEEDOR**, con relación al **SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS**.
La contratación se encuentra prevista en el Plan Anual de Contrataciones Nº 431.578., bajo la modalidad de Contratación Directa, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Hugo Giménez
Strategic Document Solutions Manager
datasystems

Lic. Mariela S. Ramírez Burgos
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

3. Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.

4. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N°: 431.578**.

La validez de la contratación en cuanto a los compromisos del **Ejercicio Fiscal Año 2024**, quedará sujeta a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación correspondiente. Artículo 14 de la Ley Nº 2051/03.

5. Procedimiento de contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa (CD) Nº 07/2023 Servicio de alquiler de fotocopiadoras" – Contrato Abierto - Plurianual, ID Nº 431.578,** convocado por la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).

La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Nº 3194/2023.**

6. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

N° de Ítems	Descripción del servicio solicitado	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	Servicio de alquiler de fotocopiadora Multifunción Láser Monocromático - TIPO: 1. (copiadora/impresora/escáner digital)	Unidad	Evento	1	306
2	Servicio de alquiler de fotocopiadora Multifunción Láser Monocromático - Tamaño A3 - TIPO: 2 (copiadora/impresora/escáner digital)	Unidad	Evento	1	660
3	Servicio de alquiler de escáner - TIPO: 3.	Unidad	Evento	1	636
				Precio Total	**1.602**

MONTO MÍNIMO	Gs. 43.750.000.
MONTO MÁXIMO	Gs. 87.500.000.

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes cuarenta y tres millones setecientos cincuenta mil (Gs. 43.750.000), y el monto máximo es de Guaraníes ochenta y siete millones quinientos mil (Gs. 87.500.000).

Hugo Giménez
Strategic Document Solutions Manager
datas/stems SAECA

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

7. Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente Contrato es desde la suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre de 2024.

8. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. Administración del Contrato

La administración del contrato estará a cargo de: El Departamento de Ejecución de Contratos y Suministros en forma conjunta con la Coordinación de Tecnología de Información y Comunicación.

10. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **N/A.**

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. **N/A.**

12. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc.

Hugo Giménez
Strategic Doc... Soluc... Manager
datas'stem SAECA

Lic. Mariela S. Ramírez Burgos
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

c) de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley Nº 6716/2021.

13. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

14. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay al día 04 mes julio y año 2023.

Firmado por: **Hugo Enrique Giménez Aguiar**
en representación de **DATASYSTEMS S.A.E.C.A.**

Hugo Giménez
Strategic Document Solutions Manager
datasystems S.A.E.C.A.

Firmado por: **Mariela Soledad Ramírez Burgos**
en representación de la **SENADIS**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
SENADIS
MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA